



Chile
en marcha



APRUEBA CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2020 DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SANTIAGO, 09 DIC 2019

VISTOS:

La Ley N°19.553 que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; la Ley N°19.882 que regula la nueva política de personal a los/as funcionarios/as públicos/as que indica; la Ley N°20.212 de 2007, que modifica las Leyes N°19.553, N°19.882, y otros cuerpos legales, con el objeto de incentivar el desempeño de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N°983 de 2004 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba la normativa establecida en el artículo 7° de la ley 19.553 para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, y sus modificaciones; el DFL MOP N°850/1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840; la Resolución N°6 y 7 ambas del 2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- a) Que, de conformidad a lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 y 7, de la Ley 19.553, se ha establecido un incremento por desempeño colectivo y el procedimiento para otorgarlo.
- b) Que, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 5 y 18 del Decreto Supremo N°983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7° de la ley 19.553, y sus modificaciones, el Jefe Superior del Servicio definirá cada año, antes del 15 de septiembre, los equipos del organismo de su Dirección para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año siguiente, debiendo individualizarse en anexo que se entenderá forma parte integrante del convenio de desempeño .
- c) Que, mediante Resol. Exenta N° 1356, de fecha 13 de septiembre de 2019 se establecieron los Equipos de Trabajo y sus integrantes para la Dirección de Aeropuertos del Ministerio de Obras Públicas para el Convenio de Desempeño Colectivo del año 2020.
- d) Que, según lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto Supremo N°983, de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7° de la ley 19.553, y sus modificaciones, se establece la obligación de celebrar un convenio de desempeño anual que deben suscribir el Jefe Superior del Servicio y el Ministro del ramo.
- e) Que, la Dirección de Aeropuertos del Ministerio de Obras Públicas, mediante ORD N° 604 de fecha 14 de octubre de 2019, envió la Propuesta de Convenio de Desempeño Colectivo 2020 a las Asociaciones ANFUDAP y ANPRODAP.
- f) Que, la Dirección de Aeropuertos, mediante ORD N° 641, de fecha 30 de octubre de 2019, envió la Propuesta Convenio de Desempeño Colectivo 2020 al Ministro de Obras Públicas.
- g) Que, mediante correo electrónico, de fecha 08 de noviembre de 2019, el Ministro de Obras Públicas por medio de la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, envió observaciones a la propuesta de Convenio de Desempeño Colectivo 2020 de la Dirección de Aeropuertos.
- h) Que, la Dirección de Aeropuertos, mediante correo electrónico de fecha 13 de noviembre de 2019 de su Unidad de Control de Gestión, envió respuesta a observaciones y Convenio de Desempeño Colectivo 2020.

- i) Que, mediante correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2019, el Ministro de Obras Públicas por medio de la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, dio conformidad técnica al Convenio de Desempeño Colectivo 2020 de la Dirección de Aeropuertos.
- j) Que, conforme a lo señalado en el artículo 19° del Decreto Supremo N°983, ya individualizado, "mediante Resolución o Decreto, el Jefe Superior de Servicio formalizará el convenio de desempeño colectivo dentro de los 10 días siguientes a su suscripción. En el caso de los Servicios dependientes del Ministerio, las resoluciones que aprueben dichos convenios deberán ser visadas por el Subsecretario de Obras Públicas."

RESUELVO (EXENTO) N° 1880,

- 1.- **APRUÉBESE** el siguiente Convenio de Desempeño Colectivo correspondiente al año 2020, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y la Directora de Aeropuertos, doña Claudia Carvallo Montes, del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 29 de noviembre de 2019, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

AÑO 2020

DIRECCION DE AEROPUERTOS

En Santiago, con fecha 29 de noviembre de 2020, entre el **Ministro de Obras Públicas, Sr. Alfredo Moreno Charme**, y la **Directora de Aeropuertos, Sra. Claudia Carvallo Montes**, vienen en celebrar el presente Convenio de Desempeño Colectivo, en adelante indistintamente el CDC, de acuerdo a la Ley N° 19.882, que regula el incentivo por desempeño colectivo de los/as funcionarios/as de la Dirección de Aeropuertos, para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020. Además, el presente Convenio deberá sujetarse a la Ley N° 20.212, que modificó las Leyes 19.553 y 19.882 y otros cuerpos legales, con el objeto de incentivar el desempeño de los/as funcionarios/as públicos:

1. **Objetivo General del CDC:**

Implementar y aplicar el incremento por desempeño colectivo, como una herramienta de gestión orientada a la descentralización de su quehacer y, a su vez, hacer de este un incentivo al trabajo en equipo y al cumplimiento de metas institucionales, orientadas a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

2. **De los Equipos de Trabajo:**

2.1. Considerando la estructura organizacional, la naturaleza y complejidad del Servicio, y los productos generados en esta Dirección, se ha estimado pertinente aplicar un criterio territorial y funcional, es decir, se definirán equipos o áreas de trabajo tanto para el nivel central como para el nivel regional, con relación a las tareas identificables y relevantes para el cumplimiento de los objetivos institucionales, radicadas en los distintos Equipos de Trabajo (Centros de Responsabilidad). Las metas definidas por este Servicio son pertinentes y relevantes y contribuyen efectivamente al mejoramiento continuo del desempeño y al logro de los resultados institucionales. Estas, a su vez, cuentan con sus respectivos indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación, considerando la Misión y los Objetivos Estratégicos del Servicio.

2.2. La definición de los 12 Equipos de Trabajo de la Dirección de Aeropuertos se establecen en el Anexo I: "**Equipos de Trabajo de la Dirección Nacional de Aeropuertos año 2020**" el cual se anexa y forma parte integrante del presente Convenio de Desempeño.



3. De las metas e indicadores de gestión:

3.1. Los 61 indicadores de gestión definidos (7 indicadores comunes en total) para los Equipos de Trabajo de la Dirección de Aeropuertos, se establecen en el Anexo II: “Metas e Indicadores de Gestión año 2020”, el cual se anexa y forma parte integrante del presente Convenio de Desempeño.

3.2. Las metas que se establecen en el presente Convenio se deberán cumplir en el período comprendido entre el 1° de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

3.3. Forma de evaluación del cumplimiento de las metas:

Se considerarán las siguientes definiciones y formas de evaluación según tipo de meta:




- a. **Cumplimiento Efectivo:** es el valor del cumplimiento real de cada indicador;
- b. **Nivel de Cumplimiento:** es el porcentaje de cumplimiento de cada indicador con respecto a la meta comprometida;
- c. **Cumplimiento Ponderado:** Corresponde al valor del ponderador obtenido de forma proporcional a cada indicador, respecto del nivel de cumplimiento efectivo. Sólo aplica para las metas con tipo de cumplimiento gradual;
- d. **Nivel de Cumplimiento Global:** es la suma de los resultados parciales de los niveles de cumplimiento efectivo de cada meta por su respectivo ponderador.

3.4. Forma de evaluación según tipo de metas de gestión:




- a. **Metas de Gestión con cumplimiento gradual:** Corresponden a las que se evalúan de acuerdo a la regla general dada por el D.S N°983/2004 del Ministerio de Hacienda, y tiene la siguiente restricción: si el nivel de cumplimiento efectivo es superior que 100%, al realizar el cálculo del nivel de cumplimiento global solo se podrá considerar un máximo de 100%. De esta forma, las metas que muestren sobre cumplimiento no podrán subsidiar a las metas no cumplidas.
- b. **Metas de Gestión con cumplimiento mínimo:** Se aplica el artículo 16 del Reglamento que aprueba el D.S N°983/2004 del Ministerio de Hacienda, es decir, de no conseguirse el mínimo fijado, el nivel de cumplimiento a utilizar en el cálculo del nivel de cumplimiento global será igual a cero; de lograrse la meta, se considerará un 100%.

En el caso que un indicador no presente medición en el periodo por causa externa (“no mide”) en las que corresponde aplicar el Art. 20 del reglamento, se redistribuirá el ponderador de dicho indicador en forma proporcional a los ponderadores de las otras metas, sin tener que modificar el Convenio. Este hecho deberá ser señalado explícitamente en el informe de evaluación, tanto en el preliminar como en el definitivo.




3.5. El nivel de cumplimiento de los Equipos de Trabajo corresponde a la siguiente clasificación, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 7 de la Ley 19.553:

Nivel de cumplimiento global del Equipo de Trabajo	Descripción
 Cumplimiento Óptimo	Si el nivel de cumplimiento global del Equipo de Trabajo es mayor o igual (\geq) a un 89,5%, recibe el 100% del incremento por desempeño colectivo, es decir, un 8%.
 Cumplimiento Medio	Si el nivel de cumplimiento global del Equipo de Trabajo es menor ($<$) a 89,5% pero mayor o igual (\geq) a 74,5%, recibe el 50% del incremento por desempeño colectivo, es decir, un 4%.
 No Cumplido	Si el nivel de cumplimiento global del Equipo de Trabajo es menor a un 74,5%, no recibe incremento por desempeño colectivo.

3.5.1. Nivel de cumplimiento del Indicador en base a Meta:

Nivel de cumplimiento del Indicador en base a Meta	Descripción
 Óptimo	Si el nivel de cumplimiento del indicador es mayor o igual (\geq) a 99,5%, recibe el 100% del ponderador asignado.
 Medio	Si el nivel de cumplimiento del indicador es menor ($<$) a 99,5% pero mayor ($>$) a 0%, el indicador se considera con cumplimiento medio y el porcentaje que se asigna al ponderador es proporcional al porcentaje de cumplimiento obtenido.
 No cumplido	Si el nivel de cumplimiento del indicador es igual a 0% el indicador se considera no cumplido y no recibe ponderación.

3.5.2. Nivel de cumplimiento del Indicador en base a Meta Parcial y/o Proyección:

Nivel de cumplimiento del Indicador en base a proyección	Descripción
 Óptimo	El nivel de cumplimiento del indicador es mayor o igual (\geq) a 89,5%.
 Alerta de Incumplimiento	El nivel de cumplimiento del indicador es menor ($<$) a 89,5% pero mayor o igual (\geq) a 74,5%.
 Riesgo de Incumplimiento	El nivel de cumplimiento del indicador es menor ($<$) a 74,5%.
Casos con proyección igual a 0% en Junio	En los casos que amerite, ya sea por naturaleza del indicador, como cualquier otro escenario no estipulado en el presente documento, se deberá dar cuenta del motivo del establecimiento de la proyección en 0% en el informe de reporte de cumplimiento. Sólo bajo una justificación adecuada se podrá contemplar un 100% de nivel de cumplimiento, recibiendo el 100% del ponderador asignado.

4. Mecanismos de Control :

Se deberán considerar como mecanismos de control, cuyos parámetros deberán ser acordados por las partes:

- Las proyecciones al 30 de junio y al 30 de septiembre, serán definidas a más tardar el 31 de marzo de 2020, mediante la modificación (I) del CDC 2020.
- La entrega de dos Informes Preliminares de Evaluación y un Informe de Evaluación Final, elaborados por la Unidad/Área de Control de Gestión respectiva del Servicio. El primer Informe Preliminar se elaborará con la información de cumplimiento al cierre del mes de junio y deberá ser enviado a más tardar el día 17 de julio y el segundo Informe Preliminar se elaborará con la información de cumplimiento al cierre del mes de septiembre y deberá ser enviado a más tardar el día 16 de octubre. La información de avance de los indicadores será comparada con las proyecciones definidas en el convenio. En relación al Informe de Evaluación Final, este deberá elaborarse una vez concluido el período de ejecución del presente Convenio de Desempeño, con plazo máximo el **5 de febrero del año 2021**.

El contenido mínimo de estos informes considera la siguiente información:

- Resumen por Equipo de Trabajo con nivel cumplimiento global a la fecha de corte.
- Reporte que presente el resultado global del Equipo de Trabajo y de sus indicadores. Para



cada meta de gestión se deberá detallar el cumplimiento efectivo a la fecha (valores de los operandos), la meta comprometida, nivel de cumplimiento efectivo a la fecha, una comparación entre el cumplimiento efectivo a la fecha y la meta parcial y/o proyectada a la fecha de corte, su ponderador y un análisis de los resultados para las metas de gestión en alerta o riesgo de incumplimiento, es decir, aquellas cuyo nivel de cumplimiento logrado es menor al 89,5% y las que presentan sobrecumplimiento, (superior al 120%).

- Para el caso de las metas de gestión no logradas o con sobrecumplimiento, se espera que el análisis de los resultados sea específico, explicando los factores internos o externos que influyeron en los resultados obtenidos al cierre de cada corte. Este análisis debe considerar **un análisis de las causas, un análisis de los riesgos que implica la desviación y las medidas correctivas y/o preventivas** que se debieran tomar, especialmente para el caso de los indicadores que no lograron cumplir con las metas parciales y/o proyecciones a la fecha de corte.
- Se deberá disponer los medios de verificación para su revisión por parte de las Unidades/Áreas de Control de Gestión de los Servicios MOP y las Unidades de Auditoría Interna.

5. Mecanismo de verificación de cumplimiento de metas:

La verificación del cumplimiento parcial y/o anual de las metas será coordinada por la Unidad de Auditoría Ministerial, la cual contará con el apoyo de la Unidad de Auditoría Interna o por la Unidad que cumpla dichas funciones en el Servicio.

5.1. Los contenidos mínimos del informe de evaluación definitivo a utilizar en el proceso de verificación serán:

- Resumen por Equipo de Trabajo con nivel cumplimiento global a la fecha de cierre del CDC 2020.
- Para cada meta de gestión se debe detallar el cumplimiento efectivo, la meta comprometida, nivel de cumplimiento efectivo, su ponderador, un análisis de los resultados para metas de gestión en alerta o riesgo de incumplimiento, es decir, aquellas cuyo nivel de cumplimiento logrado es menor al 89,5% y las que presentan sobrecumplimiento, (superior al 120%).
- Reporte que presente el resultado global del Equipo de Trabajo y de sus indicadores: para cada meta de gestión se deberá detallar el cumplimiento efectivo a la fecha de cierre del CDC 2020 (valores de los operandos), la meta comprometida, nivel de cumplimiento, medios de verificación, su ponderador, el cumplimiento ponderado de cada indicador y un análisis de los resultados para las metas de gestión en alerta o riesgo de incumplimiento, es decir, aquellas cuyo nivel de cumplimiento logrado es menor al 89,5% y las que presentan sobrecumplimiento, (superior al 120%).
- Para el caso de las metas de gestión no logradas o con sobrecumplimiento, se espera que el análisis de los resultados sea específico, explicando los factores internos o externos que influyeron en los resultados obtenidos al cierre de cada corte. Este análisis debe considerar **un análisis de las causas y las medidas correctivas que se deben tomar para el período siguiente**, especialmente para el caso de los indicadores que no lograron cumplir con las metas a la fecha de cierre.
- Se deberá disponer los medios de verificación para su revisión por parte de las Unidades/Áreas de Control de Gestión de los Servicios MOP, las Unidades de Auditoría Interna, la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial y la Unidad de Auditoría Ministerial.

6. Nivel de exigencia para Metas de gestión de continuidad:

A más tardar el 31 de marzo de 2020, con la información del informe de evaluación definitivo del año anterior, se podrán ajustar las metas de acuerdo al cumplimiento efectivo logrado al cierre de diciembre, de forma tal que las metas de gestión no sean menos exigentes que las establecidas o logradas en el período anterior, según lo señalado en el Artículo 16 del reglamento, segundo párrafo. En el caso que hubiese un cambio en las metas, esta deberá ser establecida a través de una modificación al convenio.

7. De los mecanismos de consulta e información a los/as funcionarios/as y sus Asociaciones:

Se anexan al presente convenio los comentarios y observaciones de las Asociaciones de Funcionarios de la Dirección de Aeropuertos (ANPRODAP y ANFUDAP), quienes hicieron llegar sus comentarios mediante Memorándum Anprodap N°6 de 22.10.19 y Carta Anfudap de la misma fecha.

Constan las firmas del Sr. Ministro de Obras Públicas y de la Sra. Claudia Carvallo Montes, Directora de Aeropuertos.





Chile
en marcha

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO N°2

METAS DE GESTIÓN AÑO 2020 DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS



Chile
en marcha

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2020
DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

EQUIPOS DE TRABAJO

Nº	EQUIPO DE TRABAJO	RESPONSABLE	Nº METAS
1	Macrozona Norte	Sr. Mauricio Matamoros Leal	7
2	Macrozona Centro Sur	Sr. Johnny Herrera Laubscher	7
3	Macrozona Austral	Sr. Carlos Covarrubias Melero	7
4	Dirección Regional Isla de Pascua	Sr. Enrique Pakarati Ika	3
5	Dirección Regional Metropolitana	Sr. Víctor Febres Matus	7
6	Departamento de Administración y Finanzas	Srta. Cinthya Arenas Santander	4
7	Departamento de Planificación	Sra. Paola Pérez Cortes-Monroy	4
8	Departamento de Proyectos	Sr. Walter Kaempfe Rossi	6
9	Departamento de Construcción	Sr. José Tramón Cárdenas	6
10	Departamento de Contratos	Sr. Mario Anabalón Arancibia	4
11	Gabinete	Srta. María Elena Cornejo Montecinos	3
12	Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas	Srta. Carolina Quiroz Perez	3

Total indicadores Dirección de Aeropuertos	61
Total indicadores diferentes	28
Promedio indicadores por equipo	5,08

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION DE AEROPUERTOS - 2020

Nº	Nombre Equipo	Código del ítem	Quantidad solicitada	Nombre responsable	Porcentaje de cumplimiento	Unidad de medida	Meta 2020	Valor numérico para definir meta 2020	Valor numérico para definir meta 2019	Porcentaje meta 2020	Porcentaje meta 2019	Indicador	Medición	Frecuencia de medición	Impacto	Ámbito de control	Acción	Nivel de complejidad	Requisitos	Metas y prioridades
4	Isla de Pascua	R4	Ejecución de presupuesto	Porcentaje de cumplimiento del presupuesto de inversión asignado respecto al presupuesto vigente	%	98%	por definir	por definir	por definir	98%	40%	1. Informes de gestión de la Unidad de Control de Proyectos enviados a la Unidad de Control de Inversión.	Trimestral	Eficacia	Proceso	Acumulado	Gradual	Enfoque Plazado	El presupuesto vigente correspondiente al mes aprobado en los decretos vigentes a la fecha de medición. El informe generado deberá contener el detalle del estado de la inversión a nivel de Unidad de Inversión.	
4	Isla de Pascua	P02	Administración Directa	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Administración Directa	%	100%	por definir	por definir	por definir	100%	40%	1. Reportes que denotarán el cumplimiento del Programa de Administración Directa.	Trimestral	Eficacia	Producto	Acumulado	Gradual	Enfoque Plazado	El objetivo de la medición es monitorear el grado de avance en el cumplimiento del Programa de Administración Directa de Isla de Pascua, con el fin de permitir la toma de decisiones oportuna respecto a la ejecución de las obras menores que corresponden a la Unidad de Inversión.	
4	Isla de Pascua	P13	Explotación Carretera	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Explotación Carretera	%	100%	por definir	por definir	por definir	100%	20%	1. Reportes que denotarán el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Explotación Carretera.	Trimestral	Eficacia	Proceso	Acumulado	Gradual	Enfoque Plazado	El objetivo de la medición es monitorear el funcionamiento de la Cartera en términos de explotación, producción y distribución de material. El formato de informe de gestión será proporcionado por la Unidad de Control	

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCION DE AEROPUERTOS - 2020

Nº	Nombre de Proyecto	Objetivo del Proyecto	Resultados como Indicador	Responsabilidad	Formulas y/o Parametros	Unidad de medida	Línea Bases	Valor numérico para definir meta 2020	Valor demarcador para definir meta 2020	Indicador para el periodo 2020	Indicador para el periodo 2021	Meta 2020	Formulas y/o Parametros	Medio de Verificación	Frecuencia de Medición	Impacto del Proyecto	Beneficio del Proyecto	Grado de Transparencia	Indicador	Meta 2020	
8	Deplo. de Proyectos	P6	Gestione de los equipos		Porcentaje de Iniciativas de Inversión nuevas con RATE IS al 31 de diciembre del 2020	%	60%	por definir	por definir	por definir	por definir	Porcentaje de Iniciativas de Inversión nuevas con RATE IS al 31 de diciembre del 2020	Para los Equipos de Trabajo con un número de < 5 iniciativas de Inversión, la meta es : 60% Para los Equipos de Trabajo con un número de Iniciativas de Inversión de 5 a 10 la meta es : 70% Para los Equipos de Trabajo con un número de Iniciativas de Inversión de 10 a 20 la meta es : 80%	Memorandum entregado por el Servicio a la Dirección de Planeamiento a más tardar 15 días corridos siguientes al envío del Proyecto de Presupuesto de la Dirección B31 a DIBRES para el estudio de Inversión antes que se emita la meta al momento del envío del Proyecto de Presupuesto (Formulario B1) a DIBRES).	Agosto 2020; Enero 2021	Eficacia	Producto	Acordante	Gradual	Water Sample	El plan a los servicios Aeronáuticos, Obras Hidráulicas, Obras Puntuales y Aeronaves a Nivel Nacional. Definición de los Componentes de la fórmula de Cálculo: a = N° de Iniciativas de Inversión nuevas con RATE IS respecto del universo "N" al momento del envío del Proyecto de Presupuesto, Marco Y Expansión (Formulario B31 a DIBRES). b = N° Total de Iniciativas de Inversión nuevas incluidas en el Proyecto de Presupuesto, Marco Y Expansión (Formulario B31 enviado a DIBRES que no se excluyen. c = N° de Iniciativas de Inversión nuevas con RATE IS al 31 de diciembre del 2020. d = N° Total de Iniciativas de Inversión nuevas incluidas en la Nomenclatura de Presupuesto del Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 presentada al Congreso, que no son consideradas excluidas. 1. Si b = 0 entonces la fórmula es: $c/d * 100$ 2. Si d = 0, entonces la fórmula es: $a/b * 100$ 3. Si b = d = 0, entonces no aplica el indicador A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta: 1. Iniciativa de Inversión Nueva: es aquel envío hecho (Form B31) Proyecto (Form B31) meta nueva y los servicios Aeronáuticos, Obras Hidráulicas, Obras Puntuales, Agricultura y Aeronaves, los hitos son identificados por medio de la Dirección General de Obras Puntuales, Dirección de Contratos, Dirección de Ingresos y Secretarías, se debe haber ambiente y terreno. El indicador "Iniciativas de Inversión nuevas" se refiere a las iniciativas de inversión que se encuentran en el momento de ser aprobadas en los decretos vigentes a la fecha de medición. El Informe operativo deberá contener: a.- destino de estado de la inversión a nivel nacional b.- estado de los hitos c.- descripción de las actividades a realizar y sus fechas comprometidas. d.- plan de ejecución de las actividades que no pueden realizarse por falta de disponibilidad presupuestaria. El programa de trabajo debe incluir las actividades a realizar y sus fechas comprometidas. Pueden incluirse aquellas actividades que no pueden realizarse por falta de disponibilidad presupuestaria. Ahor: enero a diciembre 2020. Considerar un Informe semestral de avance a fin de año y dos informes trimestrales a septiembre y diciembre. Los medios de verificación deberán ser enviados a través de plataforma B3A. Se entregará por adelantado de licitación para DIBRES, TDRs, Bases Administrativas, Presupuesto, NS (según correspondencia)
8	Deplo. de Proyectos	P7	Hitos de resultados en el año		Porcentaje de hitos de resultados en el año	%	NA	por definir	por definir	por definir	por definir	Porcentaje de hitos de resultados en el año	Sumatoria del monto final ejecutado de cada contrato en el periodo / Sumatoria del monto final decretado de cada contrato para el periodo $(* 100$	1. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 2. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 3. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 4. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 5. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 6. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 7. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 8. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 9. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 10. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión.	Trimestral	Eficacia	Producto	Acordante	Gradual	Water Sample	El programa de trabajo debe incluir las actividades a realizar y sus fechas comprometidas. Pueden incluirse aquellas actividades que no pueden realizarse por falta de disponibilidad presupuestaria. El programa de trabajo debe incluir las actividades a realizar y sus fechas comprometidas. Pueden incluirse aquellas actividades que no pueden realizarse por falta de disponibilidad presupuestaria. Ahor: enero a diciembre 2020. Considerar un Informe semestral de avance a fin de año y dos informes trimestrales a septiembre y diciembre. Los medios de verificación deberán ser enviados a través de plataforma B3A. Se entregará por adelantado de licitación para DIBRES, TDRs, Bases Administrativas, Presupuesto, NS (según correspondencia)
8	Deplo. de Proyectos	P4	Ejecución de Presupuesto		Porcentaje de cumplimiento del presupuesto de inversión asignado respecto al presupuesto vigente	%	98%	por definir	por definir	por definir	por definir	Porcentaje de cumplimiento del presupuesto de inversión asignado respecto al presupuesto vigente	Sumatoria del monto final ejecutado de cada contrato en el periodo / Sumatoria del monto final decretado de cada contrato para el periodo $(* 100$	1. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 2. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 3. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 4. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 5. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 6. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 7. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 8. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 9. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 10. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión.	Trimestral	Eficacia	Producto	Acordante	Gradual	Water Sample	El programa de trabajo debe incluir las actividades a realizar y sus fechas comprometidas. Pueden incluirse aquellas actividades que no pueden realizarse por falta de disponibilidad presupuestaria. El programa de trabajo debe incluir las actividades a realizar y sus fechas comprometidas. Pueden incluirse aquellas actividades que no pueden realizarse por falta de disponibilidad presupuestaria. Ahor: enero a diciembre 2020. Considerar un Informe semestral de avance a fin de año y dos informes trimestrales a septiembre y diciembre. Los medios de verificación deberán ser enviados a través de plataforma B3A. Se entregará por adelantado de licitación para DIBRES, TDRs, Bases Administrativas, Presupuesto, NS (según correspondencia)
8	Deplo. de Proyectos	P3	Hitos de Proyectos y Aeronaves		Porcentaje de cumplimiento del Programa Hitos de Proyectos y Aeronaves	%	80%	por definir	por definir	por definir	por definir	Porcentaje de cumplimiento del Programa Hitos de Proyectos y Aeronaves	Sumatoria del monto final ejecutado de cada contrato en el periodo / Sumatoria del monto final decretado de cada contrato para el periodo $(* 100$	1. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 2. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 3. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 4. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 5. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 6. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 7. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 8. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 9. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 10. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión.	Trimestral	Eficacia	Producto	Acordante	Gradual	Water Sample	El programa de trabajo debe incluir las actividades a realizar y sus fechas comprometidas. Pueden incluirse aquellas actividades que no pueden realizarse por falta de disponibilidad presupuestaria. El programa de trabajo debe incluir las actividades a realizar y sus fechas comprometidas. Pueden incluirse aquellas actividades que no pueden realizarse por falta de disponibilidad presupuestaria. Ahor: enero a diciembre 2020. Considerar un Informe semestral de avance a fin de año y dos informes trimestrales a septiembre y diciembre. Los medios de verificación deberán ser enviados a través de plataforma B3A. Se entregará por adelantado de licitación para DIBRES, TDRs, Bases Administrativas, Presupuesto, NS (según correspondencia)
8	Deplo. De Proyectos	R8	Infraestructura Aeronáutica Susceptible		Porcentaje de cumplimiento del Programa de Infraestructura Susceptible	%	100%	por definir	por definir	por definir	por definir	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Infraestructura Susceptible	Sumatoria del monto final ejecutado de cada contrato en el periodo / Sumatoria del monto final decretado de cada contrato para el periodo $(* 100$	1. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 2. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 3. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 4. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 5. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 6. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 7. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 8. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 9. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 10. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión.	Trimestral	Eficacia	Producto	Acordante	Gradual	Water Sample	El programa de trabajo debe incluir las actividades a realizar y sus fechas comprometidas. Pueden incluirse aquellas actividades que no pueden realizarse por falta de disponibilidad presupuestaria. El programa de trabajo debe incluir las actividades a realizar y sus fechas comprometidas. Pueden incluirse aquellas actividades que no pueden realizarse por falta de disponibilidad presupuestaria. Ahor: enero a diciembre 2020. Considerar un Informe semestral de avance a fin de año y dos informes trimestrales a septiembre y diciembre. Los medios de verificación deberán ser enviados a través de plataforma B3A. Se entregará por adelantado de licitación para DIBRES, TDRs, Bases Administrativas, Presupuesto, NS (según correspondencia)
8	Deplo. de Proyectos	P4	Entrega de Aeronaves para Licitaciones		Porcentaje de cumplimiento de la entrega de Aeronaves para Licitaciones	%	50%	por definir	por definir	por definir	por definir	Porcentaje de cumplimiento de la entrega de Aeronaves para Licitaciones	Sumatoria del monto final ejecutado de cada contrato en el periodo / Sumatoria del monto final decretado de cada contrato para el periodo $(* 100$	1. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 2. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 3. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 4. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 5. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 6. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 7. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 8. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 9. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión. 10. Oficina de Control de Gestión y Control de la Unidad de Control de la Unidad de Control de Gestión.	Trimestral	Eficacia	Producto	Acordante	Gradual	Water Sample	El programa de trabajo debe incluir las actividades a realizar y sus fechas comprometidas. Pueden incluirse aquellas actividades que no pueden realizarse por falta de disponibilidad presupuestaria. El programa de trabajo debe incluir las actividades a realizar y sus fechas comprometidas. Pueden incluirse aquellas actividades que no pueden realizarse por falta de disponibilidad presupuestaria. Ahor: enero a diciembre 2020. Considerar un Informe semestral de avance a fin de año y dos informes trimestrales a septiembre y diciembre. Los medios de verificación deberán ser enviados a través de plataforma B3A. Se entregará por adelantado de licitación para DIBRES, TDRs, Bases Administrativas, Presupuesto, NS (según correspondencia)

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS - 2020

Nº	Nombre Equipo	Objetivos del área estratégica	Asignar como indicador	Ámbito de alcance	Frecuencia y periodo	Unidad de medida	Meta 2018	Valor indicador para definir mes 2020	Valor indicador para definir mes 2021	Indicador para el periodo 2020	Indicador para el periodo 2021	Meta 2020	Meta 2021	Medio de verificación	Frecuencia de verificación	Tipología de control	Modalidad de control	Forma de cumplimiento	Responsable	Nota a considerarse
11	Gabinete	P12	Control interno de adm. Directas	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Trabajo de Auditoría Interna	(Nº de hitos del programa de trabajo del periodo 1 cumplidos en el periodo 1 / Nº de hitos incluidos en el programa de trabajo del periodo 1)*100	%	100%	por definir	por definir	por definir	por definir	100%	30%	1. Programa de trabajo para el año 1 y sus ajustes posteriores, elaborado por el Centro de	Trimestral	Proceso	Ascendente	Gradual	María C. Conde	El programa de trabajo debe incluir las actividades a realizar y sus fechas. Pueden incluirse aquellas actividades que no pueden realizarse por falta de disponibilidad presupuestaria.
11	Gabinete	C4	Implementación de un Sistema de Seguridad de la Información	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Trabajo de la Informática	(Nº de hitos del programa de trabajo del periodo 1 cumplidos en el periodo 1 / Nº de hitos incluidos en el programa de trabajo del periodo 1)*100	%	100%	por definir	por definir	por definir	por definir	100%	30%	1. Programa de trabajo para el año 1 y sus ajustes posteriores, elaborado por el Centro de	Trimestral	Proceso	Ascendente	Gradual	María C. Conde	El programa de trabajo debe incluir las actividades a realizar y sus fechas. Pueden incluirse aquellas actividades que no pueden realizarse por falta de disponibilidad presupuestaria.
11	Gabinete	C4	Difusión y Comunicaciones	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Trabajo de Difusión y Comunicaciones.	(Nº de hitos del programa de trabajo del periodo 1 cumplidos en el periodo 1 / Nº de hitos incluidos en el programa de trabajo del periodo 1)*100	%	NA	por definir	por definir	por definir	por definir	80%	40%	1. Programa de trabajo para el año 1 y sus ajustes posteriores, elaborado por el Centro de	Trimestral	Proceso	Ascendente	Gradual	María C. Conde	El programa de trabajo debe incluir las actividades a realizar y sus fechas. Pueden incluirse aquellas actividades que no pueden realizarse por falta de disponibilidad presupuestaria.

100%

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS - 2020

Nº	Nombre del ítem	Objetivo del ítem	Indicador del ítem	Forma de medición	Formulas de cálculo	Unidad de medida	Valor numérico para definir mes 2020	Valor numérico para definir mes 2020	Indicador para septiembre 2020	Indicador para octubre 2020	Indicador para noviembre 2020	Indicador para diciembre 2020	Indicador para enero 2021	Indicador para febrero 2021	Indicador para marzo 2021	Indicador para abril 2021	Indicador para mayo 2021	Indicador para junio 2021	Indicador para julio 2021	Indicador para agosto 2021	Indicador para septiembre 2021	Indicador para octubre 2021	Indicador para noviembre 2021	Indicador para diciembre 2021
12	Un. De Gestión de Personas	C1	Certificación y Desarrollo de Personas	Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia para su recuperación	$[(LMS/LM) * 100] + [(LMS/SLM) * 100] + [(LMS/SLM) * 100]$	%	80%	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir
12	Un. De Gestión de Personas	C4	Licencias Médicas	Porcentaje de licencias médicas gestionadas para su recuperación	$[(LMS/LM) * 100] + [(LMS/SLM) * 100] + [(LMS/SLM) * 100]$	%	80%	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir
12	Un. De Gestión de Personas	C1	Indicador Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia realizada	$[(LMS/LM) * 100] + [(LMS/SLM) * 100] + [(LMS/SLM) * 100]$	%	25%	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir	por definir

Constan las firmas del Sr. Ministro de Obras Públicas y de la Sra. Claudia Carralio Montes, Directora de Aeropuertos.

- 2.- **COMUNÍQUESE** la presente resolución a la División de Infraestructura Aeroportuaria, Departamentos, Direcciones Regionales, Unidades, todos de la Dirección de Aeropuertos, Asociación de Funcionarios ANPRODAP y ANFUDAP, Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial y Auditoría Ministerial.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



V°B°

SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

CRISTOBAL LETURIA INFANTE
Subsecretario de Obras Públicas



MIC/RAR/rar

Nº PROCESO: 13649134



CLAUDIA CARVALLO MONTES
DIRECTORA DE AEROPUERTOS

CLAUDIA CARVALLO MONTES
Arquitecta
Directora Nacional de Aeropuertos
Ministerio de Obras Públicas